

Convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición, de 4 puestos de trabajo de F.E.A. en Reumatología del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea (BON, número 254, de 30 de octubre de 2020)

Resultado Definitivo de la fase de Oposición por orden de puntuación

* Vistas las alegaciones presentadas a los resultados de la prueba a.1 de oposición celebrada el pasado día 9 de octubre de 2021, el Tribunal Calificador ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Anular la pregunta 53 y sustituirla por la pregunta 1 de reserva.
2. Una vez aplicado lo dispuesto anteriormente, el Tribunal Calificador ha acordado recalcular las puntuaciones de las personas aspirantes.

Debe recordarse que para superar la fase de oposición se requiere: en la prueba a.1: mínimo de 16,5 puntos; en la prueba a.2: mínimo de 16,5 puntos.

Turno	Apellidos y Nombre	Puntuación Prueba a.1 *	Puntuación Prueba a.2	Total fase Oposición	Fase Oposición
L	ALDASORO CACERES, VICENTE	33,000	29,69	62,690	SUPERADA
L	MEDINA MALONE, MIGUEL	27,378	21,62	48,998	SUPERADA
L	MENDIZABAL MATEOS, JAVIER	22,122	26,62	48,742	SUPERADA
L	MOREIRA MARTINEZ, BEGOÑA	16,867	29,13	45,997	SUPERADA
L	GARCIA PEREZ, SARA	16,500	24,03	40,533	SUPERADA
L	ORNILLA LARAUDOGOITIA, ENRIQUE	12,956			
L	COSSIO JIMENEZ, PITER JOSE	12,100			
P	MORENO GARCIA, MARINA SOLEDAD	20,411	23,37	43,781	SUPERADA

1. Contra este resultado definitivo podrá interponerse recurso de alzada ante el Director Gerente del SNS-O, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 126.2 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral.

2. Se abre un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente resultado para que los aspirantes que hayan superado la fase de oposición presenten la documentación de méritos a valorar en la fase de concurso, conforme a lo establecido en la base 6.4 de la convocatoria.

Pamplona, 4 de noviembre de 2021.

La Secretaria del Tribunal

Ana Garrido Jordán